CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): CHANCHARI HUAYNACARI ELMER
Título Habilitante: 16-YUR/P-MAD-SD-004-11
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / ALTO AMAZONAS / YURIMAGUAS
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 011-2011-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SD-AA
Inicio de vigencia del Plan: 11/03/2011
Zafra: 2011-2012
Volumen del Plan(m3): 349.85
Consultor/Regente que suscribió el plan: VELASCO QUISPE JOSE CARLOS
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 14/10/2011, Término: 14/10/2011
Nro Res. Inicio PAU: 054-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 582-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.49U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Virola sp.* \| *Cumala*		56.176	48.252	48.252	100%	85,9%

Fuente: Resolución N° 582-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Eschweilera sp. \| Machimango*		16.832	0
2	*Tabebuia sp. \| Tahuari*		25.865	0
3	*Manilkara bidentata \| Quinilla*		7.036	0
4	*Diplotropis sp. \| Chontaquiro*		12.511	0
5	*Vochysia densiflora \| Quillosisa*		18.829	0
6	*Terminalia oblonga \| Yacushapana*		11.17	0
7	*Ceiba pentandra \| Huimba*		62.494	0
8	*Coumarouna odorata \| Shihuahuaco*		6.271	0
9	*Pouteria torta \| Quina quina*		25.537	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:04:17

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.